

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:

PS-18/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO DEL TRABAJO

DENUNCIADO:

SERGIO TOLENTO HERNÁNDEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/06/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR: LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a once de junio de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, mediante la cual informa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la recepción del oficio IEEBC/UTCE/1010/2019, signado por la titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite el expediente original IEEBC/UTCE/PES/06/2019, asi como informe circunstanciado, manifestando haber Ilevado el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos, asi como el dictado del acuerdo de cierre de instrucción dentro del Procedimiento Especial Sancionador antes identificado; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción IV del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se dicta el siguiente

ACUERDO:

TRIBUING LE LISTER CALL DEL ESSACIO DE RALA CALL SECRETAR DE SERVICIO DE N PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de seis de mayo del año en curso, y en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/06/2019.

SEGUNDO. Agréguense al presente expediente el oficio y el informe circunstanciado para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, fracción V, 67, fracción I; y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, Leobardo Loaiza Cervantes, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y **A**a fe.